

	RESPUESTA OBSERVACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-062
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 2

Ibagué, 7 de mayo de 2021.

Doctora
JULIANA MACÍAS BARRETO
 Secretaria General
 IBAL S.A. E.S.P
 Ibagué

RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 086 de 2021, cuyo objeto es "REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULICO No. 9 Y 10 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".

Respetada Doctora:

Por medio de la presente nos permitimos poner en su conocimiento las respuestas emitidas y propuestas por los integrantes del comité designado por la entidad, mediante Resolución No. 0291 del 03 de mayo de 2021, a las observaciones presentadas los términos de referencia, recepcionadas a través del correo electrónico contratacion@ibal.gov.co, atendiendo el perfil profesional que ostenta cada uno de sus integrantes así:

- ***Respuesta a observaciones realizadas por Cesar Luis Rojas Diaz mediante correo electronico del día 06 de mayo de 2021 a las 09:05 pm.***

Comedidamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar respetuosamente se amplíe el plazo para el cierre del proceso, toda vez que la entidad publicó la Adenda No. 02 INV 086-21, en el cual realizó una modificación a la cantidad del ítem 6,8 "construcción de placa en concreto de 3000 p.s.l e=0,15, el cual por error de transcripción tenía un valor de 39 M2, siendo el valor correcto de 13 M2". Debido a lo expresado en la Adenda No. 02, el error de transcripción corresponde a un ajuste técnico, que puede inducir el error a los posibles proponentes, por lo que una corrección a última hora, genera que se modifiquen una serie de documentos técnicos, puntuables y habilitables que limitan la participación. Sin embargo, al ser un error de la entidad y en aras de la transparencia del proceso y pluralidad de oferentes, no publicaron dentro de la misma adenda, la ampliación del término, de acuerdo con la falla de transcripción de la entidad. Por lo tanto, solicito respetuosamente, ampliar el término de cierre o ajuste del cronograma del proceso por un término no mayor a dos días, con el fin, de poder hacer los ajustes a nuestras propuestas, de acuerdo con la adenda que a última hora publicaron.

 IBAL SIG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	RESPUESTA OBSERVACIONES	CÓDIGO: GJ-R-062
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 2

R/ Conforme a su observación, se acepta parcialmente su observación y se modificara la fecha de cierre del proceso para el día lunes 10 de mayo a las 03:00 pm.

Cordialmente,



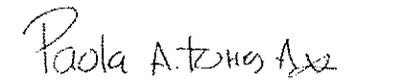
DILEY VANESSA BARRERO OLAYA
Líder Gestión Acueducto



MATEO CASAS MIRANDA
Ingeniero Civil Contratista



MILENA CRUZ ÁLZATE
Asesor Jurídico externo



PAOLA ANDREA TORRES ARCILA
Asesor Jurídico externo



JOSE RICARDO CARRASCO
Líder en Gestión Financiera